



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

DECRETO 104/10

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión, en régimen laboral, de las siguientes plazas:

PROYECTO MEJORA DEL BARRIO DE LA VEREDA

- 1 Monitor/a Juvenil (50 h/mes durante 10 meses Feb-Nov).
- 1 Monitor/a Taller Imagen Personal (6 h/semana durante 4 meses Feb-Mayo).
- 1 Monitor/a Taller Acondicionamiento del Barrio (1/2 Jornada durante 5 meses May-Sept).

PROYECTO ACOGIDA E INTERVENCION CON INMIGRANTES

- 1 Monitor/a Taller Espacio Alternativo al Familiar (26 h/mes durante 9 meses).

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de la facultades que tiene conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

VIENE EN RESOLVER:

Primero: Declarar admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado a los siguientes aspirantes:

MONITOR/A PARA TALLER DE IMAGEN PERSONAL:

Admitidos:

APELLIDOS	NOMBRE
DELGADO ESCUDERO	M ^a TERESA
SALIDO FERNANDEZ	ANA ISABEL

Excluidos: Ninguno

MONITOR JUVENIL



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

Admitidos:

APELLIDOS	NOMBRE
GARCIA VERGARA	ESTHER
JIMENEZ LOPEZ	M ^a CARMEN
LOPEZ CALONGE	VERONICA
MONREAL ESCUDERO	VERONICA
NOVILLO MONTALBAN	M ^a FE
PRADILLOS GARCIA	LAURA

Excluidos: Ninguno

MONITOR/A PARA TALLER DE ACONDICIONAMIENTO DEL BARRIO:

Admitidos:

APELLIDOS	NOMBRE
CASERO ALCOLEA	LEANDRO

Excluidos: Ninguno

MONITOR/A PARA TALLER DE ESPACIO ALTERNATIVO AL FAMILIAR:

Admitidos:

APELLIDOS	NOMBRE
GARCIA VERGARA	ESTHER
JIMENEZ LOPEZ	M ^a CARMEN
LOPEZ CALONGE	VERONICA
NOVILLO MONTALBAN	M ^a FE
PRADILLOS GARCIA	LAURA

Excluidos: Ninguno

La lista de admitidos y excluidos que se declara aprobada se encuentra expuesta al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento; no obstante y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán presentar en el plazo de DOS DIAS HABILES las reclamaciones que consideren oportunas. Caso de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

Segundo: Fijar la composición de la Comisión de Selección que ha de juzgar las pruebas selectivas por los siguientes miembros:

-Presidente:

Titular: D^a ALFONSA GARRIDO AGENJO

Suplente: D^a GEMA PLIEGO BELLOSO

-Secretario:



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

Titular: D^a VIRGINIA PINTOR ALBERCA
Suplente: D^a YOLANDA GONZALEZ CASTILLEJOS

-Vocales:

Titulares: DON JUAN RAMIREZ CONTRERAS
Suplentes: D^a MARGARITA FERNANDEZ PEINADO

Tercero. La selección de este concurso-oposición se realizará el próximo MIERCOLES día 3 de Febrero de 2010 a las 10:00 horas en el Centro Social Polivalente.

Pedro Muñoz, 1 de Febrero de 2010

El Alcalde,

Fdo: Ángel Exojo Sánchez-Cruzado